

## **Aproximación histórica a la feria de Enguera (1837 – 1855)**

Si bien para muchos enguerinos resulta evidente que la prosperidad y el desarrollo de la ciudad de Xàtiva están íntimamente relacionados con la Feria de Agosto que tiene sus raíces históricas en la “Fira del Bestiar” (aprobada por el rey Jaime I en 1250) que ha actuado como su principal elemento dinamizador durante mucho tiempo, lo que muchos ignoran es que durante el segundo tercio del siglo XIX el Ayuntamiento de Enguera impulsó una feria anual con la idea de relanzar la economía local que en esos momentos atravesaba una situación de estancamiento.

Es precisamente de esta feria anual que acabo de reseñar, de la que existe constancia documental en el Archivo de la Diputación Provincial de Valencia a través de tres expedientes datados entre 1837 y 1855, de la que trata este artículo, tanto en lo que hace referencia a su génesis como a su desarrollo posterior.

### **Las orígenes de la feria.-**

El que el ayuntamiento de Enguera a la altura de 1837 decidiera promover una feria anual constituye un hecho histórico que ni se puede ni se debe interpretar como algo aislado o inconexo respecto de la realidad de su tiempo, sino que hay que relacionarlo y, sobre todo, muy profundamente, aunque teniendo en cuenta también el devenir político, con la coyuntura socioeconómica del primer tercio del siglo XIX, una coyuntura que cabe explicar con parámetros menos positivos con respecto al periodo anterior ya que, durante la segunda mitad del siglo XVIII, la economía y la sociedad enguerinas progresaron de forma notable gracias al poderoso empuje de la industria lanera y del paralelo crecimiento demográfico tal y como han acreditado las obras de los ilustrados valencianos : Antonio José de Cavanilles(1) y de Vicente Ignacio Franco(2).

La coyuntura expansiva en la que tanto hincapié hacen estos autores entró a lo largo del primer tercio del siglo XIX en un proceso, unas veces de ralentización y otras de franco estancamiento, achacable unas veces a causas económicas, otras a causas políticas o a las dos a la vez.

Los hechos más significativos y que mejor explican los altibajos de la coyuntura aludida son:

o) La crisis finisecular desencadenada por el alza de los precios del trigo en 1801 que como ha señalado Natividad Navarro(3) redujo la natalidad y la nupcialidad hasta 1807.

o) La guerra de la Independencia (1808-1812) generó una coyuntura desfavorable no sólo por las devastaciones propias del conflicto sino que también por las secuelas económicas y sobre todo demográficas de los años posteriores hasta al menos 1814(4).

o) Una situación política caracterizada por la inestabilidad que reflejan hechos como la Restauración Absolutista (1814-1820),el Trienio Liberal (1820-1823) y la Ominosa Década (1823-33),circunstancias que difícilmente podían favorecer la economía y que más bien suponían obstáculos y problemas añadidos.

o) La crisis demográfica de 1833-1834 causada por el cólera morbo elevó de forma drástica la tasa de mortalidad(5) alcanzando valores muy superiores a los de un año normal.

o) El año 1836,tal y como reflejó Enrique Taulet (6) , fue un año muy duro para la villa que tuvo que soportar seis ataques por parte de las partidas carlistas, tres de ellos en el mes de diciembre, cuyas secuelas consistieron en devastaciones, saqueos, inseguridad y pérdidas demográficas.

Además había otros problemas añadidos tales como:

a) La industria lanera, que constituía la principal fuente de riqueza y bienestar económico, empezaba a mostrar síntomas de estancamiento por una serie de disfunciones tales como la insuficiencia de capitales, la falta de modernización técnica, la carencia de fuentes energéticas motrices y las deficiencias de las redes de distribución comercial.

b) La cabaña ganadera mantenía el carácter de complementariedad con respecto a la industria lanera a la que aportaba la materia prima, razón por la cual estaba formada en su gran mayoría por ovejas y cabras y ,por ello, carecía de la necesaria diversificación que hubiera permitido un mayor enriquecimiento a la comunidad.

c) La agricultura también estaba subordinada a los intereses de la industria lanera tal y como ha señalado Hernández Marco (7), ya que destinaba en 1838 el 80% de la superficie cultivada a la producción de cereales y muy poco a cultivos comerciales ( el vino suponía el 11% de la superficie cultivada) por que había que alimentar a una población que trabajaba mayoritariamente en las manufacturas laneras y que tenía un bajo poder adquisitivo y por tanto si el sector lanero se resentía, ello se trasladaba casi de forma automática al sector agrícola.

### **Evolución histórica de la feria.-**

Ante un panorama sociopolítico y económico como el que se daba en la villa en los inicios de 1837, tan poco alentador, el ayuntamiento, como representante político de la comunidad, y teniendo presente el ejemplo que constituían Xàtiva y Cocentaina se planteó la necesidad de poner en marcha una feria anual que actuara como elemento dinamizador y multiplicador de una economía que mostraba claros e inequívocos síntomas de agotamiento, cuando no de estancamiento.

Una vez la decisión de poner en marcha una feria anual estuvo tomada, el paso siguiente consistió en iniciar los pasos legales necesarios para llevarla adelante, y como en un Estado tan centralizado como la España del siglo XIX era potestad del al gobierno central conceder la autorización en estas materias, el ayuntamiento hubo de incoar el correspondiente expediente administrativo ante el organismo competente en este caso, la Diputación Provincial de Valencia, que era la institución intermedia encargada de remitir la petición para su aprobación en Madrid.

Este expediente (8) fue iniciado por el Ayuntamiento de Enguera el 6 de Mayo de 1837 al solicitar ante la Diputación Provincial **“la creación de una feria anual en dicha villa en los días 12, 13, 14 y 15 del mes de Octubre, en atención a no perjudicar a ninguna de las establecidas en esta provincia, a tener pastos y aguas abundantes y al local topográfico que ocupa”**.

El ente provincial aludido en el párrafo anterior aprobó dicha petición el 13 de Noviembre del mismo año y la remitió con fecha de 25 del mismo mes para su resolución definitiva al Ministerio de Marina, de Comercio y de Gobernación de Ultramar, el cual concedió la autorización definitiva el 21 de Diciembre de ese mismo año, 1837, por Real Orden de la Reina Gobernadora Doña María Cristina, viuda de Fernando VII y regente del reino desde la muerte de éste en 1833.

Paralelamente a este proceso, y a instancias de la Diputación Provincial, el ayuntamiento de Enguera aprobó el pertinente expediente de los arbitrios que debían gravitar sobre la feria en los siguientes términos :

**“Primeramente. Por cada cien ovejas, cien borregos y cien cabras, que se vendan, se han de pagar por los vendedores ocho reales de vellón.**

**Yt. Por cada cien carneros primales, e igual número de andoscos y cuatreños, que se vendan, se pague, de los primeros diez reales y de los segundos 12.**

**Yt. Por cada cien primales de cabrío, y por igual numero de andoscós y cuatreños que se vendan se pague de los primeros 12 reales y de los segundos 16.**

**Yt. Que por cada cerdo que se venda hasta el peso de tres arrobas se ha de pagar 2 reales, desde este hasta el de 6 arrobas 4 y de aquí para arriba 6 reales, y todo el que venda de 10 cerdos exclusive en adelante pagará tres reales por cabeza.**

**Yt. Por cada pollino que se venda hasta la primera muda se ha de pagar cuatro reales y de aquí para arriba 6.**

**Yt. Por cada macho, mula, caballo, llegua que se vendan hasta el valor de 600 reales se han de pagar 6 reales, de esta cantidad hasta en valor de mil doscientos 12 reales, y de aquí para arriba 20 reales.**

**Yt. Por cada ternera y Eral, Baca y Buey que se venda se pagará los primeros 6 reales, por los segundos 8 y por los terceros 12 reales.**

**Yt. Las permutas que se verifiquen de toda clase de dichos animales devengaran los mismos derechos que se hallan señalados respectivamente en las ventas, cuyos derechos seran satisfechos por ambas partes.**

**Y últimamente por cada puesto o tienda de la plaza de feria para ropas, platerias pagaran los de la primera clase 20 reales de vellón, los de la segunda 14 y los de tercera diez.”**

De todo lo anteriormente expuesto, cabe deducir que nos encontramos ante la propuesta de una feria anual de ganado y comercio al estilo de las de Xàtiva y Cocentaina y que, aunque obviamente ubicada en unas fechas en que no tuviera que competir con ellas, también buscaba convertirse en un polo de atracción del comercio intercomarcal.

También cabe señalar que la feria anual arrastró desde sus inicios problemas y situaciones irregulares, que se agravarían con el paso de los años y que, en gran medida, explican por qué nunca llegó a cuajar de una forma sólida y contundente una iniciativa que tan buenas perspectivas había planteado de entrada. Esto que se acaba de afirmar, se puede acreditar a partir de los siguientes hechos:

-) La feria sólo funcionó en las fechas previstas (del 12 al 15 de octubre de cada año) en sus primeros tres años, es decir, entre 1838 y 1840.

-) Entre 1841 y 1845, tal y como refleja el expediente (9) incoado en 1846 para volver a cambiar las fechas de la feria (del que hablaré posteriormente), se realizó la feria en los días del 8 al 10 de octubre tras haber cambiado el municipio de forma unilateral las fechas sin haber sido autorizado para ello ni por la Diputación Provincial ni por el gobierno central que eran quienes tenían tal potestad.

El hecho de que las fechas establecidas para la feria se modificasen tan pronto es indicativo de que las cosas, como indicaba antes, no funcionaron bien desde el principio ya que a nadie se le puede escapar que es un requisito muy importante para que un evento económico de esta índole pueda consolidarse el que se caracterice por dar una imagen de seriedad y la estabilidad en los compromisos adquiridos en público.

Pese a que la coyuntura económica general del país era favorable en los primeros años de la década de 1840-1850, Hernández Marco (10) apunta para el caso de Enguera dificultades económicas que se tradujeron en un reflujo de inmigrantes hacia sus lugares de origen y que pudo influir en la casi constante irregularidad que afectó a las fechas en que debía celebrarse la feria.

El cambio de fechas de la feria, realizado de forma unilateral por el ayuntamiento en 1841, tampoco ofreció buenos resultados por cuanto éste remitió a la Diputación Provincial con fecha de 10 de julio de 1846 una solicitud en la que se pedía que **“la feria que se celebra en dicha villa en 8 de Octubre se trasladase al 29 y siguientes de Septiembre en razón a que en el referido día se celebran las fiestas del Patron de aquella población, lo cual indudablemente contribuirá a aumentar la concurrencia”**.

El 14 de agosto de 1846, la Diputación Provincial de Valencia al estimarla razonada, aprobó la petición que le había elevado el ayuntamiento de Enguera en el sentido de cambiar las fechas de la feria anual haciéndola coincidir con las fiestas patronales y a continuación la remitió al gobierno central, que aprobó por Real Orden de 3 de Septiembre del mismo año que la feria anual modificase sus fechas pasando a celebrarse los días 29 y 30 de septiembre y el 1 y 2 de octubre de cada año.

El tercer período de la feria, el que va desde 1846 hasta 1854, siguió prácticamente por los mismos derroteros tan poco satisfactorios como los de los dos anteriores pese a las expectativas levantadas por el hecho de celebrarla en coincidencia con las fiestas locales, hecho que no se reveló

como el revulsivo que el ayuntamiento esperaba que fuese, ya que si bien mejoró la participación a nivel local y comarcal, no ocurrió lo mismo fuera de estos ámbitos que era precisamente el objetivo buscado desde el principio.

Que las cosas funcionaban tal como se acaban de exponer se puede constatar sin ningún género de duda, y para ello nada mejor que tener presente el nuevo expediente para cambiar las fechas de la feria (11) generado por el ayuntamiento ante la Diputación Provincial de Valencia a partir de una solicitud de fecha de 23 de Abril de 1855 que demandaba el cambio de fechas **“trasladandola a los 25, 26 y 27 del de Julio, y con ello se conseguira el hacerlo mas concurrida; en primer lugar, porque en esta epoca no se celebran otras ferias en puntos inmediatos a esta villa que distraen la reunion en la de Enguera como sucede en la actualidad; y en segundo que dedicados estos vecinos al comercio casi todo el año en poblaciones distantes, vienen a reunirse en esta epoca y entonces puede y debe estar naturalmente mas animada, porque hay mas intereses que poner en juego en beneficio de la industria y el comercio”**. Teniendo presentes las motivaciones aquí expuestas, resultan más fácil de comprender las carencias y problemas que arrastró desde sus inicios la feria, así como que el nuevo cambio de fechas se proponía el relanzamiento de la feria sobre las siguientes bases :

1ª) La no competencia con ferias de mayor solera y tradición que ya estaban firmemente asentadas como era el caso de Xátiva o de Villena porque no tenía la menor posibilidad frente a ellas por ser una feria de aparición reciente y de ubicación temporal muy irregular.

2ª) La reorientación hacia un contenido industrial y comercial más en consonancia con la naturaleza socioeconómica de la villa.

La Diputación Provincial de Valencia aceptó la solicitud municipal el 30 de mayo del mismo año y la elevó para su aprobación definitiva ya no al gobierno central, sino al gobernador civil, quién desde el decreto de 28 de septiembre de 1853 tenía la potestad para autorizar las ferias, lo que realizó para el caso de Enguera en fecha de 2 de junio de ese mismo año.

Para concluir este artículo, se puede establecer que a partir de 1855 la feria anual entró en una nueva etapa sobre la que, en este momento y por carecer de información contrastada, casi no se puede afirmar nada salvo deducir que tampoco debió de ser favorable si se tienen en cuenta los siguientes hechos:

1º) La villa estuvo sometida a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX a una coyuntura recesiva en los aspectos económicos (crisis estructural del sector lanero desde 1850, malas cosechas, catástrofes naturales, etc) y de retroceso en los aspectos demográficos (pérdida de un 10% de la población, reducción drástica de la recepción de inmigrantes), lo

que debió de repercutir ,y no de forma favorable precisamente, sobre un evento como la feria siempre tan sensible a unas circunstancias adversas.

2º) La feria anual desapareció posteriormente.

VICENTE MANUEL SANZ GÓMEZ

## **NOTAS**

(1) CAVANILLES, A. J.: Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura Poblacion y Frutos del Reyno de Valencia. Imprenta Real, 1797. Edición facsímil. Valencia. 1978 (2 vol.).

(2) FRANCO, V. I.: Memoria en que se contiene la poblacion actual de primero, segundo y tercer orden de este Reyno de Valencia, con la Historia y estado en que se hallan la ciudad de Gandia y las villas de Pego, Callosa de Ensarria y Enguera. R.S.E.A.P., A-7/86.

(3) NAVARRO, N.: Demografía y economía de la villa de Enguera durante el siglo XIX. Tesis de licenciatura inédita. Universidad de Valencia. 1971.

(4) NAVARRO, N.: Op. cit.

(5) NAVARRO, N.: Op. cit.

(6) TAULET, E.: “Enguera y la Guerra Carlista”. Artículo del libro : Aproximación a la Historia de Enguera. Ayuntamiento de Enguera. 1994. Pág. 302.

(7) HERNÁNDEZ MARCO, J. L.: “Evolución de cultivos y estructura de la propiedad en el País Valenciano. El secano en los siglos XVIII y XIX”. Revista “Estudis” nº 7. Departamento de Historia Moderna. Universidad de Valencia. 1980.

(8) Archivo Diputación Provincial de Valencia. E-10.1.Leg. 11. Exp. 263.

(9) Archivo Diputación Provincial de Valencia. E-10.1.Leg. 23. Exp. 609.

(10) HERNÁNDEZ MARCO, J. L.: Estructura económica e industrialización. Enguera y Bocairente durante los siglos XVIII y XIX. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Valencia. 1980.

(11) Archivo Diputación Provincial de Valencia. E-10.1.Leg. 44. Exp. 1198.